

*RESOLUCION de 20 de octubre de 2006, de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

Esta Dirección Gerencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Empresa Pública «Hospital de Poniente». El Ejido (Almería).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera y Servicios Generales.
  - c) Número del expediente: C.P. 21/06.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.

- b) Descripción del objeto: Dotación Almacenaje en Planta
- c) Lotes: Véase Informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 157 de 14.8.06.
- e) Tramitación: Ordinaria.
- f) Concurso Público.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 75.000,00 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 19.10.2006.
  - b) Contratista: Tecnomédica Andaluza, S.C.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
- Importe de la adjudicación: 73.500,00 euros.
6. Lotes declarados desiertos: No. Véase informe técnico.

El Ejido, 20 de octubre de 2006.- El Director Gerente, Antonio Linares Rodríguez.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativas a expedientes sancionadores en materia de Consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 18, 20 planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación. - Cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 310/06.  
Notificado: Cervecerías Temáticas del Sur, S.L. «Cervecería Los Cien Montaditos».  
Ultimo domicilio: Centro Comercial La Cañada, Marbella (Málaga).  
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 447/06.  
Notificado: Auto Corsten, S.L.  
Ultimo domicilio: Ur. Bel Air, La Jacaranda, 42, Esc. 6, Estepona (Málaga).  
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 870/06.  
Notificado: Blitz Multiservicios, S.L.  
Ultimo domicilio: C.C. Larios, Parking 2 planta, Avda. de la Aurora, 25, Málaga.  
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 947/06.  
Notificado: Panadería Antoñito, S.L.  
«Boutique del Pan Juan Pablo».  
Ultimo domicilio: Paseo de los Tilos, 50, Málaga.  
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 16 de octubre de 2006.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 9 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se publica acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador núm. 71/2006 contra «Taller de Electricidad Casa de Postas, C.B.», por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Vistas las actuaciones realizadas por el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Cádiz y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno acuerda notificar al expedientado que seguidamente se relaciona el acto administrativo que se cita, significándole que el mismo podrá ser consultado en la Consejería de Gobernación, Delegación del Gobierno en Cádiz, Sección de Procedimiento e Informes Jurídicos, sito en la calle María Auxiliadora, núm. 2, Tlfno. 956010863, concediéndole al interesado un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente acuerdo, para la formulación de cuantas alegaciones considere oportunas, aportar cuantos documentos estime conveniente y, en su caso, efectuar proposición y práctica de las pruebas de que intente valerse, en la dirección expresada anteriormente. En caso de no efectuarse alegación alguna en dicho plazo, el acuerdo podrá ser considerado Propuesta de Resolución a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación (artículos 16, 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993).

Expediente: 71/2006.  
Interesado: Taller de Electricidad Casa de Postas, C.B., con CIF/NIF núm. E-11450517.  
Acto Notificado: Acuerdo Iniciación del expediente.  
Infracción: Dos Infracciones leves.

Cádiz, 9 de octubre de 2006.- El Delegado, José Antonio Gómez Perrián.

### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 16 de octubre 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112 de LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a la entidad interesada que a continuación se relaciona, se les hace saber a través de este anuncio, que ha sido dictada la siguiente resolución en expediente administrativo de reintegro:

Entidad: Macael Río, S.L.L.  
 Núm. Expte.: RS.0050.AL/03.  
 Dirección: Polígono Industrial Rubiera Sola, Parcela 4, 04867 Macael (Almería).  
 Asunto: Notificando Resolución de Reintegro.  
 Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 3.264,72 euros (3.000 euros + 264,72 euros).  
 Motivo: Haber incumplido la entidad, la obligación de justificación.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

b) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

El reintegro de la deuda exigida deberá hacerse efectivo con la presentación del modelo 046, debidamente cumplimentado, en cualquiera de las entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Asimismo, se les advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de reintegro, que agota la vía administrativa puede interponerse:

a) Potestativamente, Recurso de Reposición ante el Delegado Provincial en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999.

b) Directamente, Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Informándole que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Almería, 16 de octubre de 2006.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, por la que se publica acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada

la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: RE/21011/IE/06.  
 Entidad: Maderarte, S.Coop.And.  
 Localidad: San Juan del Puerto  
 Contenido del acto: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Expediente: RE/21012/IE/06.  
 Entidad: Maderarte, S.Coop.And.  
 Localidad: San Juan del Puerto.  
 Contenido del Acto: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro.

Expediente: RE/21013/IE/06.  
 Entidad: Maderarte, S.Coop.And.  
 Localidad: San Juan del Puerto.  
 Contenido del acto: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Expediente: RE/21021/IE/06.  
 Entidad: Dismaodiel, S.Coop.And.  
 Localidad: Huelva,  
 Contenido del Acto: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Delegación Provincial del Servicio Andaluz de Empleo sito en Camino del Saladillo s/n - Huelva.

Huelva, 16 de octubre de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*ANUNCIO de 10 de octubre, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga, mediante el que se publica Resoluciones a los interesados que se citan, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativo a expedientes de Formación Profesional Ocupacional (Becas).*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Interesado: Lourdes Pérez Pérez.  
 Núm. de expediente: 29-2003-J-87 29/10.  
 Dirección: C/ Virgen del Amor, núm. 11.  
 Localidad: 29007 Málaga.  
 Contenido del Acuerdo: Requerimiento de Fotocopia del Libro de Familia completo y compulsado y Declaración Jurada de constituir una familia monoparental, para adjuntar a la solicitud de Ayuda por Guardería solicitada por la interesada por asistencia a curso de FPO.

Málaga, 10 de octubre de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACION de 10 octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, de la Resolución del expediente Sancionador CO-SN-GR-0025/2006, seguido contra el establecimiento comercial denominado «Armeria Holland, S.L.», con domicilio en C/ Isaac Albéniz, 3 de Granada.*

Intentada notificación sin haberse podido practicar la resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-0025/2006,